

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77326284346

EDICIONES VEINTINUEVE DEL DIEZ LIMITADA

EDICIÓN PRINCIPALMENTE DE LIBROS

AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE
SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE
EN EL EXTRANJERO.

VIÑA DEL MAR, 24/06/2026

RES. EX. N° 77326146020 /

VISTOS: 1. La presentación de fecha 01.04.2026, efectuada por doña [REDACTED] RUT [REDACTED], en representación de EDICIONES VEINTINUEVE DEL DIEZ LIMITADA, Rut: [REDACTED] con domicilio para estos efectos en [REDACTED], comuna de [REDACTED] donde solicita Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO: 1. Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 80, de 2019, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuentemente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría.

3. Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERGIO AMADOR FLORES GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

EDICIONES VEINTINUEVE DEL DIEZ LIMITADA
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR